



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago ACAP Microlat SRL - EX-2026-00270345- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la TL Fernanda Campestrín, Directora del Área Centralizada de Actividades Prácticas y el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, correspondiente a la adquisición de microscopios destinados a la Sala de Microscopía, requerida por la Dra. María Constanza Paz, Docente del Departamento de Bioquímica Clínica, según IF-2026-00259835-UNC-ACAP#FCQ y el IF-2026-00259660-UNCACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Los presupuestos presentados en el IF-2026-00259567-UNC-ACAP#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 04/25, RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00008820, emitida por el proveedor MICROLAT SRL – CUIT 30-64358813-3, por la suma en pesos argentinos equivalentes a USD 2.970,00 (Dolares Estadounidenses Dos Mil Novecientos Setenta con 00/100), referida al gasto mencionado.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos remanentes de PAMEG (R.1201.015.002.005.16.28.10.00.20).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

